

## ANEXO TÉCNICO

### “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DEL SENACSA”

#### A. Antecedentes:

El SENACSA manifiesta al IICA interés en recibir cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de infraestructura para mejorar la ejecución del Programa de Erradicación de la Brucelosis.

Con el Programa de Erradicación de la Brucelosis, elaborado en el marco de la Carta de Entendimiento SENACSA-IICA, la población bovina estará incrementando su producción y productividad, sea de carne o leche, al evitarse casos de abortos, infertilidad o sub-fertilidad de rebaño, disminuyéndose así el riesgo de transmisión hacia las personas, principalmente por manipulación de animales infectados y consumo de leche contaminada.

La certificación sanitaria de Brucelosis bovina se encuentra dentro de las exigencias sanitarias para comercialización de bovinos y sus productos, y puede llegar a transformarse en una seria restricción sanitaria para la exportación de carne y leche de bovinos. El Programa en mención ha sido estructurado con el objetivo de controlar y erradicar la enfermedad en el plazo más breve posible, y de esta manera obtener condiciones sanitarias adecuadas al escenario de exigencias sanitarias de exportación de productos bovinos.

En los últimos 12 años, el IICA ha venido ejecutando cooperación técnica-administrativa fundamentalmente para el fortalecimiento de la vigilancia y control sanitario, equipamiento, provisión de insumos y capacitación, aplicando fondos proveídos por APHIS-USDA, UE (Biotech-SUR), Banco Mundial y por SENACSA. En ejecución el Proyecto FonCT-IICA Investigación en Salud Animal, con actividad puntual de fortalecimiento de la Red de laboratorios Brucelosis y Tuberculosis, a nivel nacional y regional. Igualmente, el IICA ha participado con el SENACSA para lograr el financiamiento del FOCEM para la construcción y equipamiento del Laboratorio de alta bioseguridad, Nivel 3.

El Proyecto se instrumenta en congruencia con el Plan de Mediano Plazo 2014-2018 del IICA el cual establece como uno de sus Objetivos Estratégicos, Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola, mediante el apoyo a los gobiernos en el fortalecimiento de los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, a fin de que estos cuenten con las capacidades necesarias para responder a las exigencias de los mercados y a las necesidades de los usuarios, así como para proteger adecuadamente la salud humana, animal y vegetal y atender efectiva y eficientemente los asuntos emergentes y las emergencias en SAIA,

Que a nivel nacional, la Representación del IICA ha venido apoyando al fortalecimiento de la institucionalidad y la capacidad agropecuaria, específicamente



en la actividad de Apoyo al fortalecimiento de las capacidades especializadas en sanidad animal.

Que la presente Carta de Entendimiento ayuda al cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Agrario 2014/2018 del MAG, que prioriza la Calidad y salud animal indicando: El establecimiento de programas de monitoreo y control de enfermedades; El cumplimiento de normas y protocolos para el mantenimiento y mejoramiento del estatus sanitario de la producción pecuaria y granjera; y La adecuación y modernización del sistema de laboratorios aplicados al mejoramiento de la calidad y la salud animal.

#### **B. Problemática a resolver u oportunidad a aprovechar**

En el marco de la Carta de Entendimiento SENACSA-IICA se ha diseñado e implementado la Estrategia de Erradicación de la Brucelosis, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7426 de 6 de julio de 2017, en reconocimiento que es una de las más importantes enfermedades que afecta la producción y la productividad de la industria ganadera bovina, sea de carne o leche. Ocasiona abortos, infertilidad o sub-fertilidad de los rebaños, provocando cuantiosas pérdidas en los hatos afectados, constituyendo, además, como zoonosis en el ámbito de la salud pública, un importante riesgo de transmisión hacia las personas, principalmente por manipulación de animales infectados y consumo de leche contaminada.

La certificación sanitaria de Brucelosis bovina se encuentra dentro de las exigencias sanitarias para comercialización de bovinos y sus productos, para cuyo logro es necesario la implementación y ejecución de todos los componentes contemplados en el Programa como estrategia, para de esta manera obtener condiciones sanitarias adecuadas al escenario de exigencias sanitarias de exportación de productos bovinos.

Por su importancia social, considerando que la Brucella Melitensis en Cabras y Ovejas, ocasiona una de las zoonosis más graves y difundidas a nivel global, presente en las comunidades más vulnerables: indígenas y familias de nivel de subsistencia se plantea la estructuración de la Estrategia de Control y Erradicación de la Brucelosis en las citadas especies.

#### **C. Objetivos**

- a. Desarrollar los componentes establecidos en el Programa de Erradicación de la Brucelosis y reglamentar su ejecución a través de Normativas.
- b. Diseñar la Estrategia de control y erradicación de la Brucelosis en pequeños rumiantes, principalmente cabras y ovejas.
- c. Fortalecer la capacidad técnica complementando las necesidades de insumos emergentes, de laboratorio y bioseguridad, entre otros insumos.



#### D. Componentes

##### 1. Componente 1: Capacitación sobre el Programa nacional de Control de Brucelosis bovina, para su implementación

###### a. Resultado Esperado

El SENACSA está en condiciones de facilitar el logro del control y erradicación de la Brucelosis en el ganado bovino, y obtener las condiciones sanitarias, adecuadas al escenario de exigencias sanitarias de exportación de productos pecuarios, al contar con su capacidad técnica fortalecida.

###### b. Indicador Verificable

- i. Realizada la capacitación sobre la estrategia del Programa Brucelosis bovina.
- ii. Propuesta de Normativas jurídicas y reglamentos operativos.
- iii. Asesoría y apoyo de la primera fase de implementación de la propuesta del programa.

###### c. Productos:

- i. Plan y cronograma para lograr el empoderamiento del Programa Brucelosis por los actores de la cadena.
- ii. Documento de restructuración del marco jurídico normativo y de procedimientos del programa.
- iii. Equipo de trabajo capacitado asegura la gestión del Programa de control de la brucelosis.

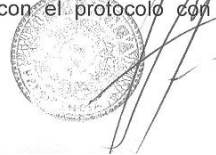
###### d. Actividades

- i. Relevar y analizar información sobre registros, estudios de situación, marco legal, normativas y procedimientos vigentes.
- ii. En un taller presentar y decidir con los actores involucrados para lograr consenso sobre las estrategias y de las medidas operativas.
- iii. Realizar eventos de capacitación y adiestramiento.
- iv. Proponer gestiones de abogacía y difusión de la propuesta del programa.

##### 2. Componente 2: Propuesta del Sistema Operativo de Detección de Rebaños infectados de Brucelosis

###### e. Resultado Esperado

El SENACSA está en condiciones de detectar el 100% de los rebaños infectados de Brucelosis, operando la Estrategia con el protocolo con la normativa correspondiente.



**f. Indicador Verificable**

Definido protocolo de detección de rebaños infectados con Brucellas, en implementación.

**g. Productos:**

- iv. Propuesta del sistema operativo de detección de rebaños infectados por Brucellas.
- v. Reglamento sobre medidas y procedimientos a ser aplicados en los rebaños que resultaren positivos.

**h. Actividades**

- v. Relevar y analizar información sobre movimiento y concentración de hembras.
- vi. Identificar las actividades de rutina implementadas por actores con relación a pruebas diagnósticas y medidas de bioseguridad;
- vii. Presentar y debatir con los actores involucrados para lograr consenso sobre las estrategias y de las medidas operativas;
- viii. Elaborar en consenso la propuesta de Estrategia, con análisis de alternativas
- ix. Proponer gestiones de abogacía y difusión de la propuesta para facilitar la adhesión para la ejecución del plan de acción.

**3. Componente 3: Saneamiento de rebaños**

**a. Resultado Esperado**

Mecanismos operativos con acciones a tomarse sobre rebaños con animales reactivos a Brucellas

**b. Indicadores Verificables**

- i. Propuesta de Número de rebaños sin reactivos positivos a Brucellas
- ii. Protocolo con normativa para el seguimiento y destino de animales reactivos positivos a Brucellas.

**c. Productos:**

- i. Propuesta de sistema de saneamiento.
- ii. Propuesta de protocolo operativo

**d. Actividades**

- i. Elaborar la estrategia para el abordaje de atención en etapas, con base a registros y estadísticas;
- ii. Realizar un panel de expertos con presencia de agremiaciones de productores y otros actores de la cadena;



- iii. Elaborar la propuesta con la cotización por la eliminación de positivos; con el sistema de bioseguridad
- iv. Proponer en consulta con los productores y agremiaciones la estrategia de eliminación de reactores
- v. Proponer un sistema de incentivo para la implementación de la Estrategia de saneamiento de rebaños.

**4. Componente 4: Propuesta de sistema de certificación de rebaños libres de Brucelosis bovina:**

**a. Resultado Esperado:**

SENACSA certifica rebaños libres de Brucelosis bovina

**b. Indicador verificable**

Registro oficial de rebaños libres de Brucelosis bovina

**c. Producto**

Propuesta de estrategia y sistema de certificación de hatos libres de Brucelosis bovina

**e. Actividades**

- i. Considerar experiencias documentadas respecto a protocolos de certificación de hatos libres de brucelosis.
- ii. Elaborar para el chek list los requerimientos de bioseguridad, buenas prácticas, capacitación e infraestructura;
- iii. Consensuar con actores públicos y privados la estrategia y procedimientos para la certificación de Hatos libres de brucelosis;
- iv. Elaborar la propuesta con el reglamento que contenga la normativa que será aprobado conforme indique el marco jurídico.

**5. Componente 5: Propuesta de acreditación de Médicos Veterinarios privados para la realización de actividades del Programa de Brucelosis.**

**a. Resultado Esperado:**

El SENACSA dispone del Programa de Registro y Acreditación de Médicos Veterinarios en el ejercicio privado de la profesión que facilitará el aumento de cobertura de servicios sanitarios por encargo de la nombrada institución;

**b. Indicador verificable**

Cantidad de Veterinarios habilitados y registrados por área geográfica de cobertura



**c. Producto**

Elaborada y presentada propuesta del Programa de acreditación de Médicos Veterinarios

**d. Actividades**

- i. Estudiar información de contexto, académico, gremial e institucional;
- ii. Relevar experiencia y lecciones aprendidas respecto a la acreditación de Veterinarios y su participación en programas bajo la responsabilidad oficial;
- iii. Realizar un taller con participación del SENACSA y agremiaciones profesionales;
- iv. Elaborar la estrategia con la normativa de acreditación de Médicos Veterinarios en ejercicio privado de la profesión;
- v. Elaborar propuesta de Acuerdo entre el SENACSA y la Asociación de Ciencias Veterinarias con el código de ética correspondiente.

**6. Componente 6: Elaboración del Programa nacional de la Brucelosis caprina**

**a. Resultado Esperado**

Estrategia con programa operativo optimizara el logro de Control y la Erradicación la brucelosis en Caprinos

**b. Indicador verificable**

Resolución institucional de aprobación de la Estrategia y Programa de Control y Erradicación de la Brucelosis Caprina.

**e. Producto**

SENACSA cuenta con la Estrategia y normativa para el Control y Erradicación de la brucelosis en caprinos

**f. Actividades**

- i. Realizar el Diagnostico de situación con el árbol de problema e identificación de escenarios epidemiológicos
- ii. Organizar un Taller con involucrados para la caracterización del análisis FODA y la identificación de líneas programáticas;
- iii. Diseñar esquemas y protocolos operativos
- iv. Listar el mercado de insumos y su disponibilidad nacional
- v. Elaborar el programa con los costos y evaluación de beneficios.



**7. Componente 7: Atención de requerimientos de ejecución del Programa de Brucelosis Bovina y Caprina:**

**a. Resultado Esperado**

El Programa Brucelosis se ejecuta con disponibilidad, complementaria, oportuna de insumos:

- i. Para Laboratorio
- ii. Campo
- iii. Asesoría y capacitación

**b. Indicadores verificables**

- i. Relación de cantidad de muestras recibidas, procesadas y entrega de resultados; en tiempo y forma
- ii. Disponibilidad para el servicio oficial de campo de materiales operativos y de bioseguridad
- iii. Cantidad de asesoría cubiertas en relación a caprinos
- iv. Numero de capacitados en implementación de medidas de sobre prevención y control de brucelosis

**c. Producto**

Cuadro de requerimientos, insumos y especificaciones técnicas y calendario de implementación del programa

**d. Actividades**

- i. Relevar requerimientos de necesidades de implementación, discriminado en disponible, en proceso de adquisición y a adquirir;
- ii. Relevar manual de uso, almacenaje y conservación de insumos;
- iii. Elaborar un plan de adquisiciones.

**8. Componente 8: Seguimiento y Evaluación**

**a. Resultado Esperado**

Propuesta con sistema establecido para el conocimiento oportuno de logros y eventuales causas de problemas que tienen que ser atendidos oportunamente para la ejecución normal del Programa Brucelosis.

**b. Indicador verificable**

Implementada propuesta de Identificación de atributos medibles en cantidad y calidad, con base a los indicadores de los Componentes citados anteriormente.



**c. Producto**

Propuesta de integración de Equipo técnico, con protocolo de seguimiento y evaluación.

**d. Actividades**

- i. Relevar la capacidad instalada institucional que participan en la ejecución de los diferentes componentes del Programa;
- ii. Analizar el sistema de evaluación actual del SENACSA
- iii. Elaborar y presentar la propuesta con el sistema operativo.





9. CRONOGRAMA Y COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES

Componente	2° Semestre 2016	1° Semestre 2017	2° Semestre 2017	1° Semestre 2018	2° Semestre 2018	1° Semestre 2019	2° Semestre 2019	Costo USD
Componente 1: Capacitación sobre el Programa nacional de Control de Brucelosis bovina, para su implementación								8.988,82
Componente 2: Propuesta del Sistema Operativo de Detección de Rebaños infectados de Brucelosis								17.000,00
Componente 3: Saneamiento de rebaños								17.000,00
Componente 4: Propuesta de sistema de certificación de rebaños libres de Brucelosis bovina								17.000,00
Componente 5: Propuesta de acreditación de Médicos Veterinarios privados para la realización de actividades del Programa de Brucelosis								17.000,00
Componente 6: Elaboración del Programa nacional de la Brucelosis caprina								33.500,00
Componente 7: Atención de requerimientos de ejecución del Programa de Brucelosis Bovina y Caprina:								133.788,96
Componente 8: Seguimiento y Evaluación								33.500,00
<b>SUB TOTAL</b>								<b>277.777,78</b>
<b>TIN IICA 8%</b>								<b>22.222,22</b>
<b>TOTAL</b>								<b>300.000,00</b>



Ac